

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA REQUISITOS GENERALES PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE HELIPUERTOS

- 1) El usuario deberá solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil la inspección de campo, a costa del interesado para verificación de área donde se pretende construir el helipuerto, esto previo al ingreso del expediente.
- 2) Se solicita a la Gerencia de Infraestructura la orden de pago para inspección
- 3) Seguidamente deberá ingresar el expediente en el área de Recepción de Documentos de la DGAC (ubicada en el 4to. Nivel).
- 4) Cada expediente deberá presentarse en folder de tamaño oficio y ordenado de acuerdo al listado de requisitos.
- En la pestaña del folder deberá consignarse el nombre del proyecto.
- No se admitirá ni se dará trámite a expedientes incompletos, que no cumplan con los requisitos establecidos o que presenten alteraciones mediante borrones, tachones o uso de corrector.
- 1. Formulario de solicitud para obtener autorización para la construcción, actualización o modificación de aeródromos. - En el portal http://www.dgac.gob.gt, deberá llenar el Formulario de Solicitud de Autorización para la Construcción, Actualización o Modificación de Helipuertos; imprimirlo y presentarlo en el expediente.
- El formulario de solicitud deberá presentarse en original, firmado por el solicitante (o representante legal en caso de ser sociedad).
- 2. Fotocopia del DPI del solicitante. (Si es persona individual o del representante legal, en caso de ser persona jurídica)
- 3. Original o fotocopia legalizada del acta notarial de nombramiento con la debida razón de inscripción (en caso el solicitante sea persona jurídica), o certificación emitida por Registro Mercantil o Registro de las Personas Jurídicas dentro de los últimos 6 meses.
- 4. Original o fotocopia de la Escritura Pública de constitución de la sociedad, asociación o fundación.
 - Con sus modificaciones (si las hubiera) y las debidas razones de inscripción registral.
- 5. Documentación que acredite la propiedad del bien inmueble o de cualquier otra figura jurídica que le otorgue el libre disfrute sobre el mismo, mediante uno de los siguientes documentos:
 - 5.1. CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD:
 - Extendida por Registro de la Propiedad dentro de los últimos 6 meses.
 - Con historial completo, con el objeto de comprobar la calidad del solicitante como propietario, arrendatario o subarrendatario.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2321-5000











- 5.2. FOTOCOPIA **LEGALIZADA** DEL **CONTRATO** DE **ARRENDAMIENTO** O SUBARRENDAMIENTO (en caso el solicitante sea arrendatario o subarrendatario del inmueble).
- Del contrato contenido en documento privado, si el plazo del contrato no excede de 3 años.
- Inscripción del arrendamiento en el Registro de la Propiedad si es por más de 3 años.
- 6. Planos de localización y construcción.
- Densidad, plano de zona de protección que incluya: franja de pista, áreas de aproximación, transición, horizontal interno, cónica; curva de nivel de ruido, referido a la categoría y clave de referencia del aeródromo y/o Helipuerto.
- Los planos deben estar timbrados, firmados y sellados por arquitecto o ingeniero civil colegiado activo.
- 7. Constancia de colegiado activo vigente del arquitecto o ingeniero civil que autoriza los planos del proyecto.
- 8. Comprobante de pago para obtener dictamen, el cual deberá indicar el nombre del helipuerto.
- 9. Al estar finalizada la construcción, el interesado, solicitará a la Dirección General, la autorización para la operación del Aeródromo o helipuerto, debiendo de acreditar, haber cancelado el pago correspondiente para la inscripción en el Registro Aeronáutico Nacional y haber efectuado la construcción de acuerdo a las recomendaciones de la Dirección, mediante inspección que deberá realizar el Departamento respectivo, a costa del interesado.









Guatemala,
Señor
Piloto Aviador Francis Arturo Argueta Aguirre DIRECTOR Dirección General de Aeronáutica Civil Presente:
Estimado Sr. Director:
Por este medio se presenta solicitud para AUTORIZACIÓN DE:
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ACTUALIZACIÓN MODIFICACIÓN
De:PISTAHELIPUERTO
Nombre:
Ubicado en la siguiente dirección:
Para realizar cualquier tipo de notificación para esta solicitud, por favor contactar a:
Nombre:
Correo electrónico:
Teléfonos:
Atentamente,
Firma y sello
Nombre DPI

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2321-5000







Cargo con que actúa





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Revisión agosto 2022

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE **HELIPUERTOS**

TIPO DE SOLICITUD: (marque co	on una x)							
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN				ACTUALIZACI	ÓN		MODIFICACIÓ)N
Señor Director General de la DATOS DEL SOLICITANTE:	ı Dirección Gei	neral de Aero	náutica Civil:	Yo:				
NOMBRES:				APELLIDOS:				
DPI:	DIRECCIÓN:							
TELÉFONOS:				CORREO ELECTRÓNICO:				
Actuando en mi calidad de: REPRESENTACIÓN LEGAL DE	:							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:						NIT DE LA EN	TIDAD:	
		NÚMERO DE	REGISTRO:					
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO					FOLIO:		LIBRO:	
				CORREO ELEC	CORREO ELECTRÓNICO:			
Ante Usted atentamente sol DATOS DEL HELIPUERTO:	licito se conce	da la autoriza	ción solicitad	a para el Helipi	uerto:			
NOMBRE:								
DIRECCIÓN DEL HELIPUERTO	D:							
MUNICIPIO:				DEPARTAMENTO:				
FINCA:	FOLIO:		LIBRO:	1	DE:			
ESPECIFICACIONES DEL HELII	PUERTO:							
COORDENADAS WGS84 DEL CENTRO	GEOMÉTRICO DEL	HELIPUERTO:]
LATITUD: LONGITUD	: Grados	Minutos	Segundos]
	Grados	Minutos	Segundos		Grados	Minutos	Segundos	











MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



TIPO DE HELIPUERTO: ELEVACIÓN DEL PI	RTO:	SUELO		ELEVADO)	
Realizado por posicionamiento GPS de doble frecuenc	ia/ en metros y pies sobre el nivel del m	ar.		Metro		Pie
DIMENSIONES DEL ÁREA(Aterrizaje/Desp	egue):					1
			Anch	Metro	Larg	Metro
DIMENSIONES DEL ÁREA DE CONTACTO:			Alicii		Laig	7
				Metro		Metro
		Larg				
HELICÓPTERO DE PROYECTO: Mayor dimen	sión (B)/Peso máximo de despegue (PM	0)				
PISTAS O HELIPUERTOS EN ÁREA (1Km =	: 0.54 Millas Náuticas):					
CONDICION OPERACIONAL:						
DI	URNA NOCT	URNA	VFR		IFR	
DIRECCIÓN(NES) DE LAS SUPERFICIES DE	E APROXIMACIÓN:					
AYUDAS VISUALES: Descripción del sistema de balizaje y list	ado de los equipamientos (luc	es, reflectores,	faro y cono de v	viento)		
NATURALEZA Y RESISTENCIA DEL PISO DEL ÁREA DE ATERRIZAJE Y DESPEGUE:						
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS CONTI	RA INCENDIO:					
PROFESIONALES DE LA ELABORACIÓN DE	EL PROYECTO:					
NOMBRE:					FIRMA Y SELLO: DEL	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO: PROFESIONAL:					
INFORMACIÓN ADICIONAL:						
Yo, el abajo firmante, DECLARO QUE: a) La Direcció proporcionada por el compareciente de manera co o judicial para la construcción de la pista en el ál aviación y el tránsito aéreo y en caso contrario revocarse la autorización otorgada; d) Se ha cum en el trámite del presente procedimiento adminis tránsito aéreo por parte de la Dirección Genera de Aeronáutica Civil, permitiendo el libre as formulario es fiel y veraz, en caso contrario, me	directa o indirecta que pueda inducir o rea solicitada; c) Las características y c podrá ordenarse su remoción sin pilido con todas las regulaciones am trativo; e) Estoy enterado de que la la de Aeronáutica Civil; f) Me comproceso, así como a enmendar las obser	error en la autorizo ondiciones del helipi responsabilidad par pientales y municip n operación del he ometo a apoyar y vaciones que sean ontenidos en la pres	ación solicitada; b) li uerto no serán mod ra la Dirección Gei ales y de cualquiei lipuerto estará coi cumplir con las ins realizadas; g) La	No existe impe ificadas de mo neral de Aero r otra entidad ndicionada a pecciones requ	edimento de orden legal odo que obstaculicen la máutica Civil, e incluso d estatal que interviene previa autorización del ueridas por la Dirección	
FECHA:		FIRMA:				









GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

DECLARO QUE:

No hay ningún impedimento de orden legal, penal y judicial para la construcción del helipuerto en el área propuesta.

Me comprometo a que las características del helipuerto y las condiciones del área de entorno, permitan la correcta operación de los helicópteros autorizados para su operación, esto en conformidad a la ley de aviación civil.

Manifiesto que en la elaboración del proyecto fueron contempladas todas las regulaciones Municipales, también como aquellas que solicita el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás entidades estatales que intervienen en el presente procedimiento administrativo.

Estoy consciente que la operación en este helipuerto estará condicionada a previa autorización por parte de la DGAC.

Me comprometo a que las características del aeródromo y las condiciones del área de entorno, permitan la correcta operación de los helicópteros para operar en el helipuerto, esto de conformidad a la Ley de Aviación Civil.

Acepto el libre acceso al helipuerto a los Representantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para fines de inspección y fiscalización.

Manifiesto que estoy consciente que, en caso vayan a ser construidas edificaciones u otras estructuras que interfieran en los Planos de Zona de Protección de aproximación, despegue, ruido o huella acústica, el helipuerto podrá ser objeto de restricciones, pudiendo, inclusive, tener que ser cancelado su registro.

No hay ninguna interferencia en los procedimientos de tráfico de este helipuerto con el tráfico aéreo y procedimientos de aproximación y despegues por instrumentos de helipuertos, aeródromos o aeropuertos,

Asumo entera responsabilidad por lo antes descrito y las condiciones establecidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Lugar y Fecha:	
Nombre del responsable:	
DPI:	Firma:















CIRCULAR GIA-02-2022-DGAC

De:

Gerencia de Infraestructura Aeroportuaria DGAC

Para:

Usuarios

Fecha:

Guatemala, 11 de marzo de 2022

Asunto:

Cumplimiento del artículo 5 de la Ley de lo Contencioso Administrativo

En cumplimiento a la Ley de lo Contencioso Administrativo en el Artículo 5, Archivo, el cual indica que se archivarán aquellos expedientes o trámites en los que los interesados dejen de accionar por más de seis meses, siempre que el órgano administrativo haya agotado la actividad que le corresponde y lo haya notificado.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que se procederá a archivar los expedientes que posean inactividad por más de 6 meses a partir de la última notificación de parte de esta Gerencia, por lo que se debe tomar en cuenta este lapso de tiempo al momento de presentar los previos solicitados, si ya se sobrepasó este límite deberá ingresar expediente totalmente nuevo, para iniciar el proceso.

Agradeciendo su colaboración, me es grato suscribirme.

Atentamente.





